



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00101-2016
Bogotá D. C.

Señora
MARIA VICTORIA GRISALES GARCIA
maria.grisales@utp.edu.co



MinCIT

2-2016-002953
2016-03-01 10:17:02 AM FOL:1
MEDIO: Email ANE:
REM: WILMAR FRANCO FRANCO
DES: MARIA VICTORIA GRISALES GARCIA

Asunto: **Consulta**
Destino: **Externo**
Origen: **10**

REFERENCIA	
Fecha de la Consulta	20 de Noviembre de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015 - 992 – CONSULTA
Tema	REGIMEN CONTABLE – UNIÓN TEMPORAL

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de organismo gubernamental de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 3 del decreto 2784 de 2012, el parágrafo 3 del artículo 3 del decreto 2706 de 2012, el parágrafo 2 del artículo 3 del decreto 3022 de 2013 y el decreto 0302 de 2015, resolverá las inquietudes que se formulen en la aplicación de los marcos técnicos normativos de información financiera. En desarrollo de esta facultad procede a responder una consulta.

CONSULTA (TEXTUAL)

"Asunto: Solicitud de Concepto que Régimen Contable aplicar.

El presente concepto es en relación a que La Universidad Tecnológica de Pereira conformó una Unión Temporal en la cual su participación es del 90%, siendo la Universidad un ente autónomo de carácter público.

Basados en que Unión Temporal conformada por la Universidad Tecnológica de Pereira es administrada por una asociación de Universidades Publicas llamada Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE, la cual fue conformada con fundamento exclusivo en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, es decir como una asociación entre entidades públicas.

Por lo anterior y de manera atenta me permito solicitarle su concepto ante lo siguiente:

1- Qué régimen de contabilidad debe ser aplicada por SUEJE? Pública o Privada?

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

- 2- *Qué régimen de contabilidad debe ser aplicada por la Unión Temporal conformada por la Universidad Tecnológica de Pereira? Pública o Privada.*
- 3- *Cuál es la norma que aplica para definir el régimen de contabilidad aplicado por la una Unión Temporal cuando esta es administrada por una asociación entre entidades públicas como es el caso de SUEJE?."*

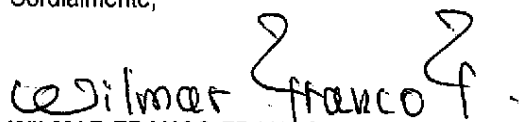
CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular, según lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 43 de 1990, el cual dispone que es función del CTCP pronunciarse sobre la legislación relativa a la aplicación de los principios de contabilidad y el ejercicio de la profesión.

Con relación a las consultas planteadas le informamos a la peticionaria que una consulta similar fue resuelta por el CTCP con número de radicación 2014-724 del 09 de diciembre de 2014, del cual para efectos de consulta, adjuntamos el link correspondiente: http://www.ctcp.gov.co/conceptos.php?concept_id=2014.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por la consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,



WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente - Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Edgar Hernando Molina Barahona
Consejero Ponente: Gabriel Suárez Cortés
Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco / Gabriel Suárez Cortés

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

